

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones de carácter excepcional y en las cuantías que se indican, con cargo al ejercicio económico para el año 2000.

Aplicación presupuestaria: 01.21.31.01.00.441.00.22C.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.
Importe de subvención: 27.840.000 ptas.
Modalidad: Programas por Convenio.

Aplicación presupuestaria: 01.21.31.01.00.440.01.22C.

Beneficiario: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.
Importe subvención: 975.000.000 de ptas.
Modalidad: Programas.

Sevilla, 1 de febrero de 2001.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2001, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma de Andalucía:

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones y en las cuantías que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 2000.

Aplicación presupuestaria: 01.21.31.01.00.482.00.22C

Beneficiario: Fundación para la Promoción, Desarrollo, y Protección de Personas Mayores. FUNDEMA.
Importe subvención: 10.000.000 de ptas.
Modalidad: Mantenimiento.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores. FOAM.
Importe subvención: 70.766.670 ptas.
Modalidad: Mantenimiento por Convenio.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores. FOAM.
Importe subvención: 6.125.610 ptas.
Modalidad: Programas por Convenio.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores. FOAM.
Importe subvención: 2.040.000 ptas.
Modalidad: Programas por Convenio.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores. FOAM.
Importe subvención: 2.839.600 ptas.
Modalidad: Programas por Convenio.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores. FOAM.
Importe subvención: 2.955.960 ptas.
Modalidad: Programas por Convenio.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores. FOAM.

Importe subvención: 3.272.160 ptas.
Modalidad: Programas por Convenio.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores. FOAM.

Importe subvención: 22.762.604 ptas.
Modalidad: Programas por Convenio.

Beneficiario: Comisiones Obreras de Andalucía. CCOO.
Importe subvención: 15.000.000 de ptas.
Modalidad: Programas por Convenio.

Beneficiario: Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de Andalucía. -RE.NO.
Importe subvención: 2.000.000 de ptas.
Modalidad: Programas.

Beneficiario: Asociación GERON con los Mayores.
Importe subvención: 3.437.396 ptas.
Modalidad: Programas.

Beneficiario: Asociación GERON con los Mayores.
Importe subvención: 2.500.000 ptas.
Modalidad: Programas.

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía. UGT.

Importe subvención: 16.000.000 de ptas.
Modalidad: Programas por Convenio.

Beneficiario: Hermanas Hospitalarias «Jesús Nazareno Franciscanas», de Lopera (Jaén).

Importe subvención: 1.800.000 ptas.
Modalidad: Mantenimiento por Urgencia Social.

Beneficiario: Asociación Linense de Pensionistas Extragabajadores de Gibraltar. ALPEG.

Importe subvención: 2.500.000 ptas.
Modalidad: Programas.

Aplicación Presupuestaria: 01 .21 .31 .01 .00.441 .00. 22C

Beneficiario: Universidad de Jaén.
Importe subvención: 2.000.000 de ptas.
Modalidad: Programas por Urgencia Social.

Aplicación Presupuestaria: 01.21.31.17.00.781.00.22C

Beneficiario: Fundación «Baldomero Cortines Pacheco», de Lebrija (Sevilla).

Importe subvención: 99.503.890 ptas.
Modalidad: Construcción por Urgencia Social.

Sevilla, 1 de febrero de 2001.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2001, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración entre las entidades que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Andaluz de Servicios Sociales y el

Instituto de Fomento de Andalucía para la ejecución del Convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y las entidades financieras en lo que respecta al apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas andaluzas, titulares de centros residenciales de mayores, para llevar a cabo las obras de adaptación de los mismos a las condiciones materiales que la vigente o futura normativa exija, con una financiación por parte del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de 60.000.000 de ptas. (360.607,26 euros).

Sevilla, 1 de febrero de 2001.- La Directora, Adoración Quesada Bravo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de enero de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de Administración y Servicios.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.3 y 16 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se procede a la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de Administración y Servicios (BOJA de 7 de julio de 1999).

La Junta de Gobierno de la Universidad de Huelva, en la sesión celebrada el día 17 de julio de 2000, acuerda lo siguiente:

1. Crear el siguiente puesto:

Denominación del puesto: Defensor Universitario. Secretario.
Grupo: C/D.
Nivel: 18.
Prov.: E.
Comp. esp.: 804.156.

Y en sesión celebrada el día 20 de julio de 2000, acuerda lo siguiente:

2. Suprimir, por transformación, la plaza de personal laboral:

Denominación del puesto: Consejo Social. Titulado Superior.
Adsc.: L.
Grupo: I.
Observaciones: Vinculado Presidente.

A personal funcionario:

Denominación del puesto: Asesor Técnico.
Grupo: A/B.
Nivel: 24.
Prov.: E.
Comp. esp.: 1.223.328.
Observaciones: Vinculado Presidente.

Huelva, 22 de enero de 2001.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Estrella Cobo Luque contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 21.10.99 que publica la Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes de Telefonista de Area Hospitalaria.

Recurso número 100/2000. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 17 de febrero de 2000.- El Secretario.

ANUNCIO.

En cumplimiento de los arts. 47 y 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de Manuel Moral Zafrá, siendo parte demandada Consejería de Trabajo e Industria.

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE RECURREN

Orden de 27.5.97, publicada en BOJA núm. 68, de 14.6.97, que resuelve Concurso de Méritos para provisión puesto trabajo vacantes.

RECURSO NUM.: 01/0005344/1997

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan interés en el mantenimiento de los referidos actos para que si a su derecho interesa, puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistido de Letrado, en el plazo de quince días.

Málaga, 1 de febrero de 2001.- El Secretario, Vº Bº El Presidente.